



ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS COLTEJER S.A. FEBRERO DE 2019  
(INSTRUCTIVO)

Coltejer S.A. pone a disposición de sus accionistas la presente guía relacionada con desarrollo de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el 28 de febrero de 2019 a las 2:30 PM en las instalaciones de COLTEJER S.A.

El presente documento tiene fines de orientación y como tal no pretende reemplazar o compilar las disposiciones de la Ley o los Estatutos Sociales y se encuentra redactada dentro de los principios de buena fe, transparencia y trato equitativo para los accionistas.

CONVOCATORIA

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas de COLTEJER S.A se realizará el día 28 de febrero de 2019 a las 2:30 PM en las instalaciones de COLTEJER S.A, ubicadas en la Carrera 42 N° 54 A 161 Autopista sur, del Municipio de Itagüí, Antioquia.

La citación se realizó de conformidad con lo establecido en el Artículo 28 de los Estatutos Sociales, es decir, mediante aviso publicado en un periódico de circulación regular en el domicilio de la Sociedad, y con una antelación de 5 días hábiles que no incluyen el día de la citación, ni el día de la Asamblea.

El día de la asamblea se atenderá el registro de accionistas a partir de las 2:00 PM.

El aviso publicado contiene la siguiente información:

Nos permitimos convocar a los señores accionistas a reunión extraordinaria de Asamblea de COLTEJER S.A. que tendrá lugar el día jueves 28 de febrero de 2019 a las 2:30 p.m., en las instalaciones de la sede principal del domicilio social, Carrera 42 Nro. 54 A -161 Itagüí, (Ant.).

El orden del día previsto para la reunión es el siguiente:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Nombramiento de la comisión para revisión, aprobación y firma del acta de la reunión.
4. Proposición sobre elección de Junta Directiva, periodo 2019- 2022.

**Cra 42 # 54 A 161**  
**Autopista Sur**  
**Itagüí, Colombia**  
**Tel.: 3757500**  
**Fax: 3728585**  
**[www.coltejer.com.co](http://www.coltejer.com.co)**



Únicamente podrán participar en la Asamblea las personas que acrediten su calidad de accionistas o apoderados. En el evento de que los accionistas no puedan asistir a dicha reunión, podrán hacerse representar en la misma mediante poder escrito, debidamente diligenciado, dirigido a la Secretaría Jurídica de la Compañía. Así mismo, en la página web de Coltejer S.A., <http://www.coltejer.com.co/es/coltejer/accionistas-7>, podrán encontrar un modelo de poder tanto para persona natural como para persona jurídica. Los Accionistas que sean personas jurídicas deberán acompañar el Certificado de Existencia y Representación Legal correspondiente. En ningún caso podrán otorgarse poderes a los administradores y empleados de la Sociedad para representar acciones en la reunión y los accionistas deberán observar las normas de la Resolución No. 0116 de febrero 27 de 2002 de la Superintendencia de Valores (hoy Superintendencia Financiera de Colombia).

Itagüí, 20 de febrero de 2019.

### PODERES Y REPRESENTACIÓN EN LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Los accionistas que asistan personalmente a la Asamblea de Accionistas, deberán presentarse en el registro, con la cédula de ciudadanía. Según el decreto 4969 de 2009 la única cédula válida es la amarilla de Hologramas.

Los accionistas que no pudieren asistir a dicha reunión, podrán delegar su representación, para lo cual deberá asistir con el poder otorgado en cumplimiento de los requisitos establecidos en el Código de Comercio Art. 184, que a continuación de enuncian. Adicionalmente, el apoderado deberá presentarse con la cédula de ciudadanía en las condiciones ya mencionadas.

1. Deberá constar por escrito.
2. Fecha de su otorgamiento y e indicación expresa de la reunión para la cual se confiere y la fecha de celebración de la misma.
3. Nombres y apellidos completos del otorgante, del apoderado y el número de las cédulas de ciudadanía respectivamente.
4. En caso que el otorgante sea persona jurídica, el poder debe acompañarse con el certificado de existencia y representación expedido por la entidad competente para ello, con fecha de expedición no superior a 30 días.

**Cra 42 # 54 A 161**  
**Autopista Sur**  
**Itagüí, Colombia**  
**Tel.: 3757500**  
**Fax: 3728585**  
**[www.coltejer.com.co](http://www.coltejer.com.co)**



5. Cuando el poder este otorgado de una persona natural a otra, debe ir acompañado de la copia de la cédula de ciudadanía de la persona que está asistiendo como apoderada (o quien se le otorga el poder).
6. Los poderes no podrán estar incompletos, ni tener enmendaduras ni tachones, ni estar dirigidos a un emisor diferente, ni espacios en blanco en los cuales pueda incluirse fechas o nombres.
7. El poder no requiere de huella, autenticación ante notario o elevarse a escritura pública, salvo en el caso de los poderes generales.
8. Cuando se trate de poderes generales, estos deberán constar en escritura pública la cual se deberá aportar con nota de vigencia de la Notaria con expedición no mayor a 30 días antes de Asamblea.

#### CONSIDERACIONES ESPECIALES

- ✓ Para representar a menores de edad, el poder debe estar soportado por la firma de ambos padres y anexar el registro civil de nacimiento y tarjeta de identidad del menor.
- ✓ Cuando en la base de datos se tenga registrado el accionista con un menor (tarjeta de identidad), pero este se presente acreditando la mayoría de edad, se registrará como autorizado, actualizando el número de su cédula.
- ✓ Cuando el registro de acciones figure a nombre de dos o más personas (títulos mancomunados), deberán delegar la representación por escrito en una sola de ellas.
- ✓ Un apoderado puede representar a varios accionistas y tiene derecho a votar por cada uno de los accionistas que represente.
- ✓ Se permitirá el ingreso de un acompañante sólo para accionistas con discapacidad física, adultos mayores y menores de edad.
- ✓ Si el accionista es una persona fallecida pero la sucesión está en trámite, puede ser representado por medio de un curador, el curador podrá otorgar poder a un tercero sin autorización de los demás herederos; deberán presentar certificación del trámite y reconocimiento de sucesores, registro Civil de Defunción del accionista y su documento de identidad.
- ✓ Si en la herencia yacente (no hay herederos visibles o reconocidos) el curador será el encargado de representar las acciones o podrá designar a un tercero.
- ✓ Cuando las acciones han sido pignoradas, es decir, dadas en prenda quien puede representarlas será su titular y no el acreedor prendario. Para asistir a la Asamblea deberá hacerlo con su cédula de ciudadanía.

#### REGISTRO DE ACCIONISTAS

En la mesa de registro de accionistas se verificarán las cédulas y los poderes, cuando se presenten. Una vez verificada la calidad de accionista, se entregará la credencial que acredita la asistencia a la asamblea, así como las acciones representadas en la misma.

**Cra 42 # 54 A 161**  
**Autopista Sur**  
**Itagüí, Colombia**  
**Tel.: 3757500**  
**Fax: 3728585**  
**[www.coltejer.com.co](http://www.coltejer.com.co)**



## MODELO PODERES

### PODER PERSONA NATURAL

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2019

Señores  
SECRETARÍA JURÍDICA  
Coltejer S.A.  
Itagüí, Antioquia

Asunto: Poder – Asamblea extraordinaria de accionistas

\_\_\_\_\_ mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de \_\_\_\_\_, identificado(a) con la cédula de ciudadanía \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_, obrando mi propio nombre, como persona natural, por medio de presente documento confiero poder especial, amplio y suficiente a \_\_\_\_\_ también mayor de edad, con cédula de ciudadanía \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_, para que a mi nombre, delibere, decida y vote con plenas facultades en la reunión de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de COLTEJER S.A., que se llevará a cabo el día jueves 28 de febrero de 2019 a las 2:30PM, en la sede principal del domicilio social, ubicada en la carrera 42 # 54 A – 161 Itagüí ( Ant.).

El presente poder podrá ser sustituido en \_\_\_\_\_ identificado con la cedula de ciudadanía número \_\_\_\_\_.

Otorgo,

Acepto,

\_\_\_\_\_  
C.C.

\_\_\_\_\_  
C.C.

Anexo: Fotocopia de cédula de ciudadanía

**Cra 42 # 54 A 161**  
**Autopista Sur**  
**Itagüí, Colombia**  
**Tel.: 3757500**  
**Fax: 3728585**  
**[www.coltejer.com.co](http://www.coltejer.com.co)**



PODER PERSONA JURIDICA

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2019

Señores  
Secretaría jurídica  
Coltejer S.A.  
Itagüí, Antioquia

Asunto: Poder – Asamblea Extraordinaria de accionistas

\_\_\_\_\_ mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de \_\_\_\_\_, identificado(a) con la cédula de ciudadanía \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_, en mi calidad de Representante Legal de la sociedad \_\_\_\_\_, con Nit. \_\_\_\_\_; por medio del presente documento confiero poder especial, amplio y suficiente a \_\_\_\_\_ también mayor de edad, con cédula de ciudadanía \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_, para que a nombre de la sociedad que represento, delibere, decida y vote con plenas facultades en la reunión de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de COLTEJER S.A., que se llevará a cabo el día jueves 28 de febrero de 2019 a las 2:30PM, en la sede principal del domicilio social, ubicada en la carrera 42 # 54 A – 161 Itagüí ( Ant.).

El presente poder podrá ser sustituido en \_\_\_\_\_ identificado con la cedula de ciudadanía número \_\_\_\_\_.

Otorgo,

Acepto,

\_\_\_\_\_  
Representante Legal

C.C.

\_\_\_\_\_  
C.C.

Anexo: Certificado de Existencia y Representación Legal

**Cra 42 # 54 A 161**  
**Autopista Sur**  
**Itagüí, Colombia**  
**Tel.: 3757500**  
**Fax: 3728585**  
**www.coltejer.com.co**